

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5069 *BRICOGRAHADA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE DE NUEVA CREACIÓN)
 HIERROS PADUL, S.L.
 PVC ATALAYA, S.L.
 PREALPA, S.L.
 PÉREZ LÁZARO, S.L.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles "(LME)", se hace público que el Administrador Único de las sociedades Hierros Padul, Sociedad Limitada, PVC Atalaya, Sociedad Limitada, Prealpa, Sociedad Limitada, y Pérez Lázaro, Sociedad Limitada, aprobó en fecha 14 de marzo de 2012 la fusión por absorción de estas sociedades en la sociedad de nueva creación Bricogranada, Sociedad Limitada, según el artículo 42 de la citada ley.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Granada, 14 de marzo de 2012.- Francisco Pérez Lázaro, Administrador Único.

ID: A120016461-1